



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001409-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar con el número suficiente a las unidades de convalecencia existentes del personal de enfermería según el convenio firmado por las Gerencias de Servicios Sociales y Salud en 2019, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La señora Consejera de Familia, el pasado día 10 de febrero, anunciaba que la Junta de Castilla y León aumentaría el número de unidades de convalecencia en la Comunidad, con el objetivo "de dar lo mejor a los mayores de la Comunidad, atenderlos en las mejores condiciones".



Al día siguiente, es decir, el día 11 de febrero, tanto el sindicato SATSE como el Procurador del Común, este último dando la razón a una queja presentada dos años antes por dicho sindicato, instaban a la Junta de Castilla y León a dotar a estas unidades de convalecencia del personal de enfermería necesario para garantizar los cuidados necesarios y de calidad que los usuarios de este servicio requieren.

Recordamos que son enfermos que presentan diferentes pluripatologías y una edad muy avanzada en la mayoría de los casos. Proviene de ingresos hospitalarios y no pueden ser derivados a sus domicilios porque requieren de cuidados de enfermería especializados.

En el convenio firmado entre la Gerencia de Servicios Sociales y la de Salud en abril de 2019, se establecía que el equipo multidisciplinar exigible para estas unidades "debe contar con una enfermera a jornada completa, en horario de mañana, tarde y noche, durante todos los días de la semana". Situación que no se da en todas las unidades de convalecencia creadas por la Junta de Castilla y León ni se contempla para las futuras plazas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dotar de manera urgente a las unidades de convalecencia existentes en la Comunidad Autónoma del personal de enfermería, en los términos y ratios recogidos en el convenio firmado por las Gerencias de Servicios Sociales y Salud en 2019.

2.- Planificar y dotar con el número suficiente de las plazas de enfermería necesarias, según el convenio firmado por las Gerencias de Servicios Sociales y Salud en 2019, para las unidades de convalecencia de nueva creación".

Valladolid, 6 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,

Fdo.: María del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y María Soraya Blázquez Domínguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán